

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 NOV 2018	
Recibido.....	09 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	35764.....P.E.

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

MENSAJE N° 4748

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 NOV 2018

ALA
 H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el que se aprueba, *ad referéndum* de esa H. Legislatura, el CONVENIO DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS celebrado entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN y la PROVINCIA DE SANTA FE, en fecha 7 de marzo de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Que la presente gestión encuentra sustento en las previsiones de la Resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación N° 787 de fecha 27 de julio de 2017, dictada a su vez en el marco de la Ley Nacional N° 25632 y del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA).

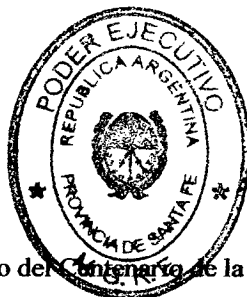
Que el convenio de referencia tiene por finalidad prevenir y combatir la trata de personas, proteger y ayudar a las víctimas, respetando plenamente sus derechos humanos, promoviendo la cooperación entre las partes para lograr esos fines.

Este Poder Ejecutivo aprobó la gestión, *ad referéndum* de esas H.H.C.C. Legislativas, por Decreto N° 1931 de fecha 20 de julio de 2018.

Se adjunta el expediente N° 00201-0191040-4, del Sistema de Información de Expedientes (SIE).

Dios guarde a V.H.

MAXIMILIANO NICOLÁS PULLARO
 MINISTRO DE SEGURIDAD



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
 GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe


Poder Ejecutivo

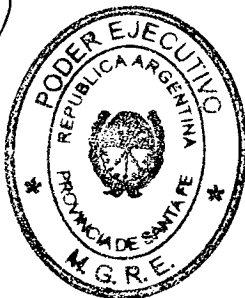
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:**

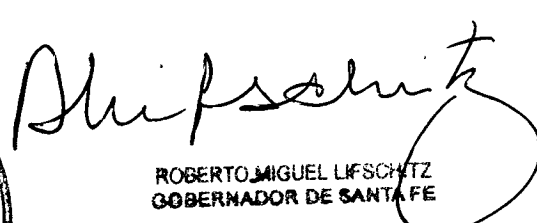
ARTICULO 1º: Apruébase el CONVENIO DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN CRIMINAL SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS celebrado el día 7 de marzo de 2018, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN y la PROVINCIA DE SANTA FE, registrado en fecha 26 de junio de 2018, bajo el N° 8461, al Folio 37, del Tomo XVI, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales (Decreto N° 1767/84).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Imprenta Oficial - Santa Fe


MAXIMILIANO NICOLÁS PULLARO
MINISTRO DE SEGURIDAD




ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE